

**PROYECTO DE DECLARACION**

*La Cámara de Diputados de la Nación Argentina*

**DECLARA**

**SU BENEPLACITO** por la conmemoración de los **CIEN AÑOS (100)** de existencia institucional del Colegio de Abogados de Córdoba, a cumplirse el 28 de agosto de 2025, destacando su valioso aporte y colaboración en defensa de los derechos y garantías de todos los cordobeses, como de los principios democráticos y republicanos, en su primer siglo de apoyo desinteresado a la comunidad.

*Juan Fernando Brügge*

*Diputado Nacional*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración, tiene por objeto expresar el beneplácito de esta Cámara, por la conmemoración de los CIEN AÑOS (100) de existencia institucional del Colegio de Abogados de Córdoba, a celebrarse el próximo 28 de agosto de 2025.

La institución deontológica de la abogacía de Córdoba, tiene una extensa y fructífera actividad en la historia de Córdoba.

Fundado por la Ley Provincial N.º 1.047 del año 1925, el Colegio de Abogados de Córdoba es persona jurídica pública no estatal, con autonomía y autarquía en el ejercicio profesional. Con sede en Córdoba capital y numerosas filiales, nuclea actualmente a más de 14.000 matriculados, consolidándose como uno de los más influyentes del país.

Durante estos primeros cien años de existencia institucional, el Colegio de Abogados de Córdoba ha cumplidos diferentes roles y funciones, tales como:

### **1. Funciones éticas y gremiales**

Organiza el ejercicio profesional bajo altos estándares de ética, regula la matrícula, representa gremialmente a los abogados, impulsa la capacitación continua a través de cursos, congresos y publicaciones, y administra un consultorio jurídico gratuito destinado a los sectores más vulnerables.

### **2. Defensa activa de derechos y del Estado de Derecho**

Ha sido un baluarte en épocas críticas de nuestra historia. Durante la última dictadura (1976-1983), la institución se pronunció públicamente por la independencia judicial y el respeto a los derechos humanos. Entre sus miembros, varios abogados fueron víctimas de persecución, como el destacado Dr. Raúl Carlos Rodríguez, por mencionar algunos que fueron víctimas del terrorismo de Estado.

### **3. Modernización y reformas judiciales**

Ha liderado propuestas de modernización del sistema judicial, promoviendo la oralidad en juicios civiles, la implementación del expediente electrónico, la digitalización procesal y la reforma de los códigos de procedimientos provinciales.

### **4. Vanguardia tecnológica y capacitación contemporánea**

Comprometido con la actualización tecnológica y las necesidades presentes del ejercicio de la abogacía, en el año 2025 desarrolló un Encuentro Jurídico sobre Inteligencia Artificial en la práctica profesional, y organizó un Curso de Profundización en ChatGPT e IA. Estas iniciativas reflejan un compromiso institucional con los desafíos emergentes del derecho digital y la ética profesional.

Contando además con salas de servicios para los abogados, dotadas de las tecnología informática necesarias.

### **5. Compromiso por la igualdad y la inclusión**

En el año 2022, se instituyó a la sede del Colegio, como "punto violeta", un espacio seguro para mujeres víctimas de la violencia de género, en acuerdo con el entonces Ministerio de Mujer, Géneros y Diversidad de la Provincia de Córdoba.

Por otra parte, en el año 2021, el Colegio de Abogados se transformó en la primera institución del país en donde flameo, de manera oficial, la bandera internacional de la Discapacidad y la Superación.

En igual sentido, fue parte del Recorrido Itinerante por la Provincia de Córdoba del "BANCO ROJO" instalado en la Sede del Colegio de Abogados en 2021, con el objetivo de concientizar y visibilizar la temática, además de contribuir con las políticas de prevención contra las violencias hacia las mujeres.

### **6. Actualización permanente en Derecho**

Cuenta con un Instituto de Estudios Jurídicos, dividido en áreas, tales como Derecho Civil, Derecho Comercial, Derecho Penal, Derecho Público, etc., las que a su vez, se estructuran en salas especializadas, que realizan una actividad de apoyo y actualización del derecho a los abogados y comunidad en general, con la realización de cursos, seminarios, congresos, simposios, jornadas, que muchas veces son articuladas con Universidades Públicas y Privadas. Contando con una vasta biblioteca y servicio online de consulta sobre jurisprudencia.

Con el objetivo de acercar herramientas útiles para el ejercicio profesional a los abogados, desde hace años viene desarrollando sus actividades la Escuela de Práctica Jurídica.

### **7. Articulaciones Institucionales:**

Participa, en el carácter de veedor, en los procesos de selección de Jueces, Fiscales y Asesores letrados del Poder Judicial.

Integra con otros colegios de abogados de la Provincia de Córdoba, la Federación de Colegios de Abogados de Córdoba (Fecacor).

Es parte activa, de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA).

Mantiene convenios con universidades, federaciones provinciales y colegios abogados del exterior.

Tiene una presencia activa, cuando se lo convoca, en debates en los parlamentos municipales, provinciales y nacionales, en la defensa ética del ejercicio de la profesión.

Además, de la sede central, un edificio moderno ubicado en la Ciudad de Córdoba, el colegio cuenta con cuatro delegaciones ubicadas en las ciudades de Río Segundo, Alta Gracia, Jesús María y Villa Carlos Paz, que permite una descentralización adecuada para prestar la asistencia y servicio debido a los abogados que actúan en las sedes judiciales de las referidas circunscripciones judiciales.

Cuenta desde hace años, con un campo de deportes en la localidad de Saldán de gran extensión, que permite desarrollar múltiples actividades deportivas y de esparcimiento.

Todas esas actividades, y otras más, que se exhiben en oportunidad del tratamiento del presente proyecto en el recinto, demuestran una institución viva, con capacidad de adaptación, sensibilidad social, liderazgo institucional y compromiso democrático y republicano.



"2025 - Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina"

En su centenario, es justo reconocer, por parte de esta Cámara de Diputados de la Nación, a una institución que no sólo preservó el derecho y la justicia, sino que impulsa su modernización, acceso e inclusión.

Por otros, cien años más al prestigioso y reconocido Colegio de Abogados de Córdoba.

Por todo ello, pido a las diputadas y diputados acompañen la presente declaración con su debida aprobación.

***Juan Fernando Brügge***

***Diputado Nacional***